

CONVOCATORIA



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

BECAS PARA ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS 26-27



NO UNIVERISTARIAS

¿QUÉ ESTUDIOS SE PUEDEN BECAR?



- Bachillerato
- Ciclos Formativos FP:
 - Grado Básico
 - Grado Medio
 - Grado Superior
 - Pruebas de acceso
- Enseñanzas **Artísticas**
- Enseñanzas **Deportivas**
- Estudios **Idiomas en EEOII**

UNIVERISTARIAS

- Estudios de **Grado**
- **Máster** Oficial
- Enseñanzas **Artísticas**
- Cursos para **Pruebas de acceso a la universidad** para mayores de 25 años

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA? (Requisitos Generales)

- Ser español/a o tener nacionalidad UE
 - Permiso de residencia anterior 31/12/25 o menor de 18 años
- No poseer un título del mismo nivel o superior al que se está cursando
- Consulta también los requisitos académicos y requisitos económicos.



¿CÓMO PUEDO HACER LA TRAMITACIÓN?



- Mediante usuario (DNI O NIE) y contraseña establecida por el usuario en el momento de registrarse.
- Mediante certificado electrónico. (Si se utiliza esta forma de autenticación, todas las consultas que se realicen acerca del estado de la tramitación deberán hacerse de la misma forma.)

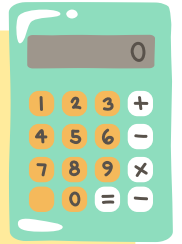


¿CUANDO DEBO PRESENTARLA?

Desde el **7 de abril** de 2026 a las 8:00
Hasta el **18 de mayo** de 2026 a las 15:00

CONVOCATORIA BECAS PARA ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS 26-27

¿CUÁNTO PUEDE CUBRIR LA BECA?



Si cumples todos los requisitos (generales, económicos y académicos). La beca se compone de: **cuantía fija**

+

cuantía variable

Cuantía fija:

- Básica (para estudios FP): 300€ (350€ en FPB)
- Beca de matricula (para estudios universitarios): Exención del pago en créditos de primera matrícula.
- Por renta familiar: hasta 1.700€
- Por cambio de residencia (fuera de tu provincia): hasta 2.700€
- Por excelencia académica: Entre 50-125€


Cuantía variable: Una cantidad mínima de 60€

- Se calcula en base a tu renta y nota media con el presupuesto restante que ha quedado de la convocatoria.

Ayudas adicionales:

- Estudiantes con discapacidad $\geq 25\%$: hasta +25% en cuantías fijas
- Estudiantes víctimas de violencia de género o sexual: régimen especial más flexible

LINKS IMPORTANTES

¿Qué necesito?: 

Convocatoria completa: 

Acceso al trámite: 

¿NECESITAS AYUDA?

¿OTRAS DUDAS?

PREGUNTA A TU TUTOR/A
Y ACUDE A ORIENTACION